



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO
DEMANDADO	COOPERATIVA COLANTA
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00407 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADOS PERSONALMENTE A LITISCONSORTES DE LA ACCIONADA.

Se incorpora al expediente memorial allegado por el apoderado de la parte accionada que se ha hecho obrar como archivos 33 a 36 del expediente digital, correspondiente a las diligencias de notificación personal de manera electrónica de los señores JOSÉ RAÚL TAMAYO ESPITIA, JHON ALVEIRO TAMAYO ESPITIA y JUAN CARLOS TAMAYO ESPITIA como litisconsortes de la accionada a los correos raul.tamayo.espitia@gmail.com, santotamayo@hotmail.com y juancarlos.ta@outlook.com, respectivamente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que dicha notificación se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, se tiene por notificados a los señores TAMAYO ESPITIA a partir del 2 de octubre de 2023.

Vencido el término de traslado de la demanda, se procederá a finar fecha para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>142</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>17 de octubre de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d499a246eb95420aacfd01653a6df1fb155470af5361c17d29bb36128ffe4c6**

Documento generado en 13/10/2023 08:45:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>